

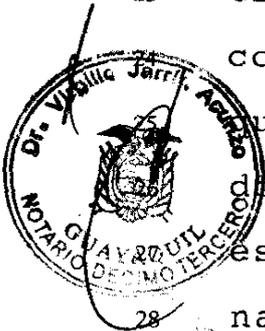
Copia Certificada

1 ESCRITURA COD #
2013-9-01-13-P3003

REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA ECUAFO-
RUM S.A. "EN LIQUI-
DACION".- CUANTIA:
INDETERMINADA.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador



3
4
5
6
7 a los **veintiocho** días del mes de
8 **Noviembre** del año **dos mil trece**, ante
9 **mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,**
10 **abogado y notario público decimoter-**
11 **cero de este cantón, comparece el**
12 **señor JOSE MARTIN AYALA MOLINA,** casa-
13 **do, abogado, a nombre y en represen-**
14 **tación de la compañía ECUAFORUM S.A.**
15 **"EN LIQUIDACION", en funciones prorro-**
16 **gadas, en su calidad de GERENTE GENE-**
17 **RAL y Representante Legal,** además
18 **debidamente autorizado por la Junta**
19 **General Extraordinaria Universal de**
20 **Accionistas en sesión celebrada el**
21 **diecisiete de Octubre del dos mil**
22 **trece, conforme lo acredita con las**
23 **copias de su nombramiento y del acta**
24 **que me presenta y que se agregan como**
25 **documentos habilitantes al final de**
26 **esta matriz; el compareciente es de**
27 **nacionalidad ecuatoriana, mayor de**
28



1 edad, con domicilio y residencia en la
2 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
3 civil y necesaria para celebrar toda
4 clase de actos o contratos, y a quien
5 de conocerlo personalmente doy fe;
6 bien instruido sobre el objeto y
7 resultados de esta Escritura Pública
8 de **REACTIVACIÓN**, a la que procede como
9 ya queda indicado, con amplia y entera
10 libertad, para su otorgamiento me
11 presenta la minuta que es del tenor
12 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el
13 registro de escrituras públicas a su
14 cargo, sírvase incorporar una en vir-
15 tud de la cual conste la **REACTIVACION**
16 de la compañía **ECUAFORUM S.A. "EN**
17 **LIQUIDACION"**, que se celebra de con-
18 formidad con las cláusulas y declara-
19 ciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
20 **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento
21 del presente instrumento público, el
22 Abogado **JOSE MARTIN AYALA MOLINA**, en
23 su calidad de **GERENTE GENERAL**, y
24 Representante Legal, de la Compañía
25 **ECUAFORUM S.A "En Liquidación"**, en
26 funciones prorrogadas, conforme lo
27 demuestra con la copia de su nombra-
28 miento debidamente aceptado e ins-



1 crito, que se agrega al final de esta
2 escritura y debidamente autorizado por la
3 Junta General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas de la compañía celebrada el
5 diecisiete de Octubre del dos mil trece,
6 cuya copia certificada forma parte inte-
7 grante de este instrumento público, para
8 hacer las declaraciones que constan más
9 adelante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
10 **a)** La compañía **ECUAFORUM S.A.** "En Liqui-
11 **dación**", se creó producto de la escisión
12 de la compañía TRANSFERUNION S.A., y crea-
13 ción, como efecto de la escisión, las com-
14 pañías Ecuatransfer S.A. y Ecuaforum S.A.,
15 con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00),
17 con un plazo de duración de noventa y
18 nueve años a partir de la respectiva
19 inscripción en el Registro Mercantil, y
20 con domicilio principal en el Cantón
21 Guayaquil, Provincia del Guayas, Repú-
22 blica del Ecuador, mediante Escritura
23 Pública celebrada ante el Notario Décimo
Tercero del cantón Guayaquil, Doctor
Virgilio Jarrín Acunzo el primero de
agosto del dos mil seis, inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil el día
28 catorce de agosto del dos mil siete;



1 b) Mediante Resolución masiva número
2 SC-IJ-DJDL-G-DOCE-CERO CERO CERO TRES
3 SIETE CUATRO CERO (# SC-IJ-DJDL-G-12-
4 0003740) de fecha trece de julio del
5 dos mil doce, inscrita en el Registro
6 Mercantil el doce de Septiembre del
7 dos mil doce, el Director Jurídico de
8 Disolución y Liquidación de Compañías
9 de la Intendencia Jurídica de Guaya-
10 quil, Abogado Roberto Ronquillo Noboa,
11 declaró la ^{disolución} ~~disolución~~ por inactividad
12 a la compañía ECUAFORUM S.A.; c) La
13 Junta General Extraordinaria Universal
14 de Accionistas de la Compañía **ECUA-**
15 **FORUM S.A. "En Liquidación"**, celebrada
16 el día diecisiete de Octubre del dos
17 mil trece, por unanimidad resolvió:
18 **PRIMERO:** Reactivar la compañía, que
19 fue declarada disuelta por el Director
20 Jurídico de Disolución y Liquidación
21 de Compañías de la Intendencia Jurí-
22 dica de Guayaquil, Abogado Roberto
23 Ronquillo Noboa mediante Resolución
24 masiva número SC-IJ-DJDL-G-DOCE-CERO
CERO CERO TRES SIETE CUATRO CERO (#
-IJ-DJDL-G-12-0003740) de fecha tre-
julio del dos mil doce, inscrita
en el Registro Mercantil el doce de





1 Septiembre del dos mil doce; **SEGUNDO:**
2 Autorizar al Abogado José Martín Ayala
3 Molina, para que en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal,
5 en funciones prorrogadas suscriba la
6 correspondiente Escritura Pública de
7 Reactivación. **CLAUSULA TERCERA: DECLA-**
8 **RACIONES:** Con los antecedentes expues-
9 tos, el señor Abogado **JOSE MARTIN**
10 **AYALA MOLINA**, en su calidad de **GERENTE**
11 **GENERAL**, y Representante Legal, en
12 funciones prorrogadas, de la Compañía
13 **ECUAFORUM S.A "EN LIQUIDACION"**, y
14 debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de la compañía celebrada
17 el diecisiete de Octubre del dos mil
18 trece, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que
19 reactiva la compañía, de conformidad
20 con los términos constantes en el acta
21 de la Junta General Universal Extra-
22 ordinaria antes referida y que forma
23 parte integrante de este instrumento.

24 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION ESPECIAL:**

25 Señor Abogado **JOSE MARTIN AYALA**
26 **MOLINA**, en su calidad de **GERENTE GENE-**
27 **RAL**, y Representante Legal, en funcio-
28 nes prorrogadas, de la Compañía **ECUA-**



1 **FORUM S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara
2 bajo juramento que su representada no
3 es a la fecha contratista del Estado
4 ni de ninguna de sus instituciones.
5 Agregue Usted Señor Notario, las demás
6 cláusulas de estilo para la validez
7 del presente instrumento público. Se
8 deja constancia que queda autorizada
9 la Abogada Rosa Barre de Sánchez para
10 que realice todas las diligencias
11 necesarias para el perfeccionamiento,
12 aprobación e inscripción del presente
13 instrumento en el Registro Mercantil
14 correspondiente. (Firmado).- **ABOGADA**
15 **ROSA BARRE AVILA DE SÁNCHEZ**.- Registro
16 Profesional siete mil setecientos
17 diecinueve". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
18 Quedan agregados a mi Registro el
19 nombramiento del Representante Legal
20 de la compañía interviniente.- El otor-
21 gante me presentó sus respectivos
22 documentos de identificación perso-
23 nal.- Leída que le fue la presente
24 escritura, de principio a fin y en
25 alta voz por mí el Notario, al inter-
26 viniente, éste la aprobó en todas y
27 cada una de sus partes, se afirmó,
28 ratificó y firma, en unidad de acto y

ECUAFORUM S.A.

Guayaquil, 16 de Agosto de 2007.

Sr
Ab. José Martín Ayala Molina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECUAFORUM S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de cinco años de conformidad con el Estatuto Social.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social y sus atribuciones son:

- a) Intervenir conjuntamente con el Presidente o el Contralor de la compañía en todo acto o contrato que obligue a la compañía y que genere un egreso distinto al giro propio del negocio y que no este en el presupuesto de gastos de la empresa y que, en cada caso, exceda de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Intervenir, previa autorización del Directorio, conjuntamente con el Presidente o el Contralor de la compañía en todo acto o contrato que obligue a la compañía y que genere un egreso distinto al propio del negocio, y que no este en el presupuesto de gastos de la empresa y que, en cada caso, exceda de diez mil dólares de los Estados Unidos de América;
- c) Intervenir, previa autorización de la Junta General de Accionistas, que en toda compra, venta, hipoteca y cualquier otra constitución de gravámenes de los bienes inmuebles, de o para la compañía, cualquiera que fuera la cuantía;
- d) Intervenir, previa autorización de la Junta General de Accionistas en la constitución de prendas y cualquier otro gravamen, de los bienes muebles, de propiedad de la compañía, cualquiera que fuere la cuantía;
- e) Proponer las políticas de la empresa al Directorio para su aprobación;
- f) Proponer los programas de acción de la compañía al Directorio, y una vez aprobado por este, ejecutado;
- g) Elaborar y proponer el presupuesto anual de gastos e inversiones de la compañía al Directorio, y una vez aprobado por este, velar por el cumplimiento del mismo;

h) Actuar de secretario de las reuniones o sesiones de Junta General de Accionistas;

i) Actuar de secretario de las reuniones o sesiones de Directorio;

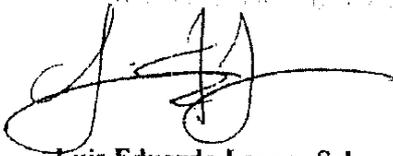


[Handwritten signature]

- j) Llevar el libro de acciones y accionistas de la compañía;
- k) Preparar el informe, balance e inventarios y demás cuentas;

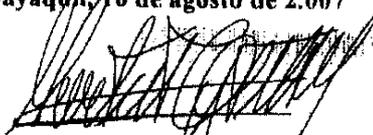
La compañía ECUAFORUM S.A., se creó como consecuencia de la escisión de la compañía Transferunion S.A., conforme consta la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 1 de Agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 14 de agosto de 2007.

Felicitándolo por la acertada elección recaída en su persona, suscribo,



Luis Eduardo Lacayo Salazar
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
Guayaquil, 16 de agosto de 2.007



Ab. José Martín Ayala Molina
CC.0907774053



REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 20.014
FECHA DE REPERTORIO: 23/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Mayo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAFORUM
S.A., a favor de JOSE MARTIN AYALA MOLINA, de fojas 53.157 a
53.159, Registro Mercantil número 9.460.

ORDEN: 20014



REVISADO POR:

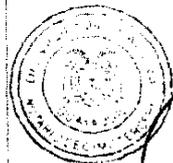
RF

Zoila Cedeño

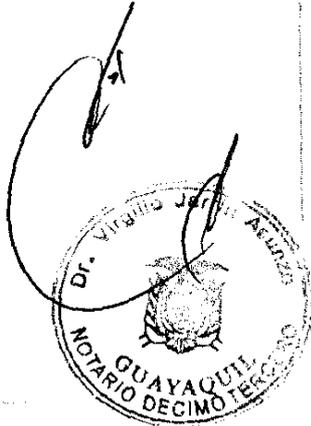
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 594
del 12 de abril de 1978, E.O. 778, que la formación precedente,
que consta de *dos* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibió. Cuantía:
Indeterminada Guayaquil.

28 NOV 2013



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

3022

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: ECUAFORUM S.A.

Acto: ESCISION de la Compañía TRANSFERUNION S.A., la CREACION como efecto de la ESCISION de las Compañías ECUATRANSFER S.A. y ECUAFORUM S.A.

Escritura Otorgada: 1 de Agosto del 2006

Notario: DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Decimo Tercero de este Cantón

Plazo: 99 Años

Capital: US \$ 800,00

Fecha de Inscripción: 14 de Agosto del 2007

Resolución Aprobatoria: # 07-G-DIC-0004189, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 27 de Junio del 2007

Fecha de Inscripción: 14 de Agosto del 2007

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: GERENTE GENERAL y PRESIDENTE, en forma individual.

Nombre de Compañía: ECUAFORUM S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JOSE MARTIN AYALA MOLINA

Fecha de Otorgamiento: 16 de Agosto del 2007

Fecha de inscripción: 13 de Mayo del 2008

Periodo: 5 Años

Nombre de Compañía: ECUAFORUM S.A.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: JAIME LACAYO CASTRO

Fecha de Otorgamiento: 28 de Abril del 2009

Fecha de inscripción: 8 de Julio del 2009

Periodo: 5 Años

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citado hasta el 22 de Febrero del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

*Desde el 14 de Agosto del 2007 (fecha de inscripción de la Constitución) hasta el 12 de Septiembre del 2012 (fecha de inscripción de la Disolución) la Compañía ECUAFORUM S.A. no realizó AUMENTO DE CAPITAL ni REFORMA DE ESTATUTOS.

Nombre de la Compañía: ECUAFORUM S.A.

Acto: DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD

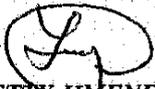
Resolución Aprobatoria: # SC-IJ-DJDL-G-12-0003740, Dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Julio del 2012

Fecha de inscripción: 12 de Septiembre del 2012

Desde el 12 de Septiembre del 2012 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 22 de Febrero del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado de Febrero del 2013.


AB. LETTY JIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 20.00

Ref: 93088-M-07/97369-M-012

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 398989

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Rosa Barre de Sánchez, en libre ejercicio profesional, ante usted muy respetuosamente solicito se sirva conferirme un certificado en el cual conste la historia societaria de la compañía **ECUAFORUM S.A.**, quiénes son sus representantes legales, quienes ejercen dichos cargos y vigencia de sus nombramientos.

Atentamente,

Ab. Rosa Barre de Sánchez
Reg- 7719

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978. DOY FE, Que la fotocopia precedente, que consta de *seis* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil.



28 NOV 2013
Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C

COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUAFORUM S.A." "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 11H40 en el local social de la empresa, se reúnen los accionistas de la compañía ECUAFORUM S.A. "EN LIQUIDACION", a saber: La compañía YOLYN SECURITIES S.A., de nacionalidad Panameña, representada por el Sr. Gian Carlos Carrozzini Villagrán, en su calidad de Apoderado, conforme consta del Poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía INVERSIONES LAC, S.A., de nacionalidad Panameña, representada por el Sr. Jaime Lacayo Salazar, en su calidad de Presidente, conforme consta de la certificación que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y como tal, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañía vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO: Conocer sobre la reactivación la Compañía; DOS: Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía. A solicitud de los presentes se designa Presidente Ad-Hoc de la Junta al Sr. Jaime Lacayo Salazar y actúa como Secretario el Gerente General Ab. José Martín Ayala Molina. El Presidente Ad-Hoc con vista al Libro de Accionistas y Acciones deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital de la compañía, luego de lo cual declara formalmente instalada la sesión y le solicita al Secretaria de la Junta que elabore el correspondiente listado de accionistas presentes y representados, número de acciones que les



corresponden, mismo que, firmado por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta, se archiva en el expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc puso a consideración de los accionistas los puntos del orden del día, respecto de los cuales la Junta por unanimidad resolvió lo siguiente: **PRIMERO:** Reactivar la compañía, que fue declarada disuelta por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Roberto Ronquillo Noboa mediante Resolución masiva No.SC.IJ.DJDL.G.12.0003740 de fecha 13 de julio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 2012. **SEGUNDO:** Autorizar al Gerente General, para que actuando en funciones prorrogadas, suscriba la respectiva Escritura Pública de Reactivación de la compañía. Además se deja constancia que se autoriza a la Ab. Rosa Barre de Sánchez para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Por no haber otro asunto a tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe.- f) p. INVERSIONES LAC S.A., SR. JAIME LACAYO SALAZAR, Presidente; f) p. YOLYN SECURITIES S.A., SR GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN, Apoderado; f) SR. JAIME LACAYO SALAZAR, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) JOSE MARTIN AYALA MOLINA, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUAFORUM S. A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, al día diecisiete de octubre del año dos mil trece.



AB. JOSE MARTIN AYALA MOLINA
Secretario de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAFORUM S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>CLASE</u>	<u>VOTOS</u>
p. INVERSIONES LAC, S.A. Sr. Jaime Lacayo Salazar Presidente	400	US\$1.00	O. y N.	400
p. YOLYN SECURITIES S.A. Sr. Gian Carlos Carrozzini V. Apoderado.	400	US\$1.00	O. y N.	400

TOTAL **800**

(Signature)
Sr. Jaime Lacayo Salazar
Presidente Ad-Hoc de la Junta

(Signature) **800**
Ab. José Martín Ayala Molina
Secretario de la Junta

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la ley notarial reformada por el Decreto Suplen. N° 1136, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Suplen. Oficial N° 564 del 12 de abril de 1973, en la cual se autoriza expresamente, que copia de de se exhiba al documento original que constituye la presente Cuantía Indiferenciada de Guayaquil.

28 NOV 2013



(Signature)
Dra. Virginia Lucio Acunzo
Notario Público Tercero
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC 0992503699001
RAZON SOCIAL ECUAFORUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

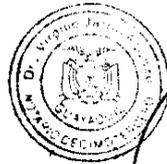
Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	AMPLITUAD	FECH. INICIO ACT.	FECH. CIERRE	FECH. RENOV.

SE CATEGORIZA EN: **INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** (INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES)
INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES (INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES)

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Agosto, Guayaquil, Ecuador. A. Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Agosto, Guayaquil, Ecuador. A. Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Agosto, Guayaquil, Ecuador. A.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2385, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de abril de 1978, 2013, de la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se exhibe. Cuenta: Indeterminada-Guayaquil, 28 NOV 2013



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



[Signature]
Jonathan E. Molina Gómez
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITONDA, GUAYACIL

[Signature]

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECUAFORUM S.A. "EN LIQUIDACION".

1 conmigo el Notario, de todo lo cual

2 DOY FE. - ENMENDADO:004-0001*-VALE. -

3

4

5

6


Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo

7

8

9 p) ECUAFORUM S.A. "EN LIQUIDACION"

10 RUC # 0992563699001

11

12

13

14 f) Sr. Ab. JOSE MARTIN AYALA MOLINA

15 GERENTE GENERAL

16 C.C. # 0907774053

17 C.V. #004-0001

18

19

20

21

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

22

NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

23

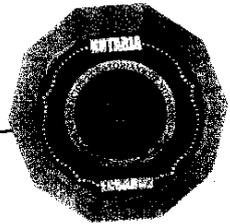


28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en el artículo tercero, de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003048 de fecha 8 de Mayo de 2014, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de fechas 28 de Noviembre de 2013 y 1 de Agosto de 2006.- Guayaquil, 13 de Mayo de 2014.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.712

FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0003048, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 8 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ECUAFORUM S.A., de fojas 55.714 a 55.736, Registro Mercantil número 2.131. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20712



Guayaquil, 17 de junio de 2014

REVISADO POR: *Dr*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Murillo Torres'.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 844342